

**ACTA NÚMERO DIEZ DOS MIL DOS (10-2002).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles veinticuatro de abril de dos mil dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Walter Estuardo García Tello, Vocal I de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos; Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Álvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas; Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas

de Guatemala; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, de la de Ciencias Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

**PRIMERO:** **Lectura del Acta No. 09-2002, Lectura y Aprobación de la Agenda.**

Se dio lectura al Acta No. 09-2002, la cual no sufrió modificaciones, la Agenda fue aprobada, sustituyendo el Punto SEGUNDO, "Autorizaciones Financieras", por la solicitud planteada por los integrantes de la Junta Electoral Universitaria, para que se discuta el concepto de "Vicio Fundamental", en las elecciones de la Universidad de San Carlos, haciendo el corrimiento respectivo de los puntos siguientes.

**AUDIENCIAS A MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES:**

Se presentan los representantes de la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes para solicitar a este alto organismo intervenga en la solución de la problemática planteada oportunamente sobre diversos problemas que se viven en el Departamento de Bellas Artes de la Facultad de Humanidades, lo que motivó la solicitud de separarlo de dicha Facultad, para lo cual este alto organismo encargó a la Junta Directiva de esa Unidad Académica, a solicitud suya, que hiciera la propuesta correspondiente en el término de quince días a partir del punto resolutivo, término que ha concluido desde hace aproximadamente dos meses, motivo por el cual solicitan la intervención directa del Consejo Superior Universitario para resolver este problema. Entregan un documento en el que plantean la situación referida y la solicitud concreta de separación de dicho Departamento de la Facultad de Humanidades. Hubo varias preguntas, principalmente de los señores representantes de la Facultad de Humanidades ante este Consejo, las que fueron respondidas por los estudiantes presentes, luego de lo cual se retiran del salón de sesiones.

#### **AUDIENCIA A MIEMBROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Se presentan al Salón de Sesiones los miembros de la Junta Directiva del STUSC, para plantear el problema del cierre de la cancha de Football ubicada en terrenos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la cual fue tractorada para ser utilizada con fines diferentes a los deportivos en el momento en el que celebraban el Campeonato de Football con motivo del cincuentenario de dicha organización gremial. La solicitud concreta es que de manera inmediata se proceda a reparar esta instalación deportiva y en tanto esto sucede se autorice el uso de alguna otra instalación de la Universidad para continuar con este campeonato. Hubo algunas preguntas al respecto, las cuales fueron respondidas y finalmente se les indicó que esta situación debiera resolverse por la vía administrativa.

## **AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

Se presenta al Salón de sesiones del Consejo el bachiller Carlos Omar Fajardo, presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina, acompañado de otros miembros de la misma, con el objeto de dar a conocer su postura en el sentido de rechazar la firma de cualquier tipo de convenio entre la Facultad de Ciencias Médicas y el Centro Médico Militar. Entregan un documento en el que presentan los argumentos que le dan soporte a la postura asumida, solicitando que en el momento de tratar este punto se tomen en cuenta los mismos.

**SEGUNDO:** **Solicitud de los integrantes de la Junta Electoral Universitaria para que se discuta en el seno de este alto organismo el concepto de “vicio fundamental” previo a la elección de Rector**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. JEU 004-2002, enviada por los miembros de la Junta Electoral Universitaria en la que solicitan que previo a la elección a Rector discuta sobre lo que se debe considerar como “vicio fundamental”, en virtud de que muchas elecciones han sido anuladas basándose en interpretaciones diversas sobre este concepto. Luego de una amplia discusión sobre este planteamiento, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Junta Electoral Universitaria, para que conjuntamente realicen un estudio integral de la reglamentación aplicable a los eventos electorales y elaboren una propuesta para ser discutida en el seno de este alto organismo en el término de dos meses a partir de la presente resolución.

**TERCERO:** **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**  
**3.1** **Informe de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2001**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el oficio DGF.OF.093-2002 de fecha 16 de abril de 2002 de la Dirección General Financiera en el que se adjunta

el informe sobre la Ejecución Presupuestal del ejercicio 2001, con los cuadros y el detalle de las pólizas de ajuste 10001 y 10002, por medio de las cuales se eliminan los sobregiros que se presentan en la ejecución antes indicada en el Régimen Ordinario. El informe mencionado contiene además las recomendaciones correspondientes. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar el informe sobre la Ejecución Presupuestal del ejercicio 2001, incluyendo las recomendaciones contenidas en el:

1. Que el Consejo Superior Universitario autorice a la Dirección General Financiera para que requiera a las Autoridades de las Unidades Ejecutoras que gastaron más de los ingresos que percibieron en los proyectos autofinanciables, una explicación de las causas del déficit en la ejecución del presupuesto, en un plazo que no exceda de un mes a partir de la aprobación del cierre y liquidación del presupuesto del ejercicio 2,001.
2. Que después del análisis efectuado por la Dirección General Financiera de la documentación que presenten las unidades ejecutoras, sobre los proyectos autofinanciables señalados, se reintegre al fondo común de la Universidad aquellos montos que no tienen financiamiento. El reintegro afectará al Plan de Funcionamiento de las unidades ejecutoras responsables de los proyectos que no logren desvanecer el sobregiro y se realizará por medio de una póliza faccionada por el Departamento de Presupuesto.
3. Que se aprueben por parte del Consejo Superior Universitario las dos pólizas adjuntas al presente informe, las cuales permiten cubrir los sobregiros operados en el Régimen Ordinario.
4. Que el saldo de la asignación adicional otorgada a las distintas unidades ejecutoras en el ejercicio 2001, pueda ser utilizado por las mismas unidades a fin de cubrir nuevas metas y necesidades o alcanzar las metas propuestas al inicio del proyecto.

5. Que al finalizar el ejercicio 2002, los saldos de las asignaciones indicadas en el numeral anterior, así como los provenientes del superávit del ejercicio 2000 se integren al fondo común de la Universidad.
6. Que se autorice a la Dirección General Financiera para efectuar el traslado de saldos del ejercicio 2001 al presente año para cubrir aquellos compromisos señalados anteriormente. En el caso de los proyectos del Régimen Especial, a requerimiento de las unidades ejecutoras.
7. Que se determine por parte del Consejo Superior Universitario las políticas para la utilización del superávit del ejercicio 2001.

**Segundo:** Encargar a la Comisión de Finanzas y Presupuesto que con el apoyo de la Dirección General Financiera haga una propuesta para la utilización del superávit disponible del ejercicio 2001, la que debe ser conocida por este alto organismo en la próxima sesión ordinaria.

**3.2** Solicitud de subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, del señor CARLOS ENRIQUE GONZALEZ TORRES, trabajador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.

La Dirección General Financiera, con base en lo solicitado por el señor CARLOS ENRIQUE GONZALEZ TORRES, en su nota s/n de fecha 03 de enero del presente año, con apoyo en las Normas 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>., de las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Aviso de Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, Ref. DAPS 32-2,002, de la División de Administración de Personal, somete a consideración de este alto organismo, la autorización de Subsidio por Suspensión del Señor Carlos Enrique González Torres, Trabajador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar el pago del subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, con cargo a la partida

presupuestal 4.2.01.1.01.423, al señor CARLOS ENRIQUE GONZALEZ TORRES, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2002. El monto total del subsidio es de **Q 7,544.08**. En consecuencia se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.”

**3.3** **Solicitud de subsidio con carácter retroactivo por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, del señor LUIS TELAVAN HERNÁNDEZ, extrabajador de la Editorial Universitaria.**

La Dirección General Financiera, con base en lo solicitado por el señor LUIS TELAVAN HERNÁNDEZ, en su nota s/n de fecha 11 de octubre de 2001, con apoyo en las Normas 17ª. Y 18ª., de las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Aviso de Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, Ref. DAPS 136-2002, de la División de Administración de Personal, somete a consideración de este alto organismo, la autorización de Subsidio con carácter retroactivo del Señor Luis Telavan Hernández, extrabajador de la Editorial Universitaria. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar con carácter retroactivo el pago del subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, con cargo de la partida presupuestal 4.2.01.1.01.423, al señor LUIS TELAVAN HERNÁNDEZ, por el período comprendido del 21 de agosto al 31 de diciembre de 1998. El monto total del subsidio es de **Q. 4,186.08**. En consecuencia se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

**3.4** **Solicitud de Subsidio con carácter retroactivo por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, del Señor ARNOLDO AMILCAR FIORINI LÓPEZ, trabajador de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

La Dirección General Financiera con base en lo solicitado por el señor ARNOLDO AMILCAR FIORINI LOPEZ, en su nota s/n de febrero de 2002, con apoyo en las

Normas 17ª y 18ª, de las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Aviso de Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, Ref. DAPS 43-2,002, de la División de Administración de Personal, somete a consideración de este alto organismo, la autorización de Subsidio con carácter retroactivo del Señor Arnoldo Amilcar Fiorini López, trabajador de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar con carácter retroactivo el pago del subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.1.01.423, al señor ARNOLDO AMILCAR FIORINI LOPEZ, por el período comprendido del 25 de julio al 15 de noviembre de 2001. El monto total del subsidio es de **Q 9,962.37**. En consecuencia se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.”

**3.5 Solicitud de prórroga de Subsidio con carácter retroactivo por Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, por excepción, de la Licda EDDA CARCAMO DE LIQUIDANO, trabajadora de la División de Administración de Personal.**

La Dirección General Financiera, en oficio enviado a la Secretaría General con fecha 15 de abril de 2002, solicita se sirva someter a consideración del Consejo Superior Universitario, la solicitud de prórroga de subsidio con carácter retroactivo por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, por excepción, de la Licenciada EDDA CARCAMO DE LIQUIDANO, trabajadora de la División de Administración de Personal. Hacen mención de la Providencia DAPS-40-2002, de la División de Administración de Personal, donde se indica "que de conformidad con lo estipulado en las normas 17ª. Y 18º. De las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es improcedente el subsidio solicitado por la Licda. EDDA



CARCAMO DE LIQUIDANO, en vista de que ya gozó de subsidio autorizado por el Consejo Superior Universitario, por el período del 26 de marzo al 25 de septiembre de 2001. En virtud de lo anterior se considera que solamente el Consejo Superior Universitario podría otorgar la prórroga del subsidio, por excepción y con carácter retroactivo, solicitado por la Licda. EDDA CARCAMO DE LIQUIDANO. En consecuencia se traslada a ese alto Organismo de decisión a efecto de determinar la aprobación o no del subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, de la Licda. EDDA CARCAMO DE LIQUIDANO, por el período comprendido del 28 de febrero al 01 de abril de 2002, por un monto total de **Q 6,571.74.** Se indica al Consejo Superior Universitario, que si concede la prórroga del subsidio, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria en la partida 4.2.01.1.01.423, para realizar el pago respectivo.” Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Denegar por improcedente la prórroga del subsidio con carácter retroactivo por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- solicitado por la licenciada Edda Cárcamo de Liquidano.

### 3.6

**Solicitud de Autorización para el cobro de Q 200.00, por estudiante en la inscripción del curso de “Actualización en Banco de Sangre y Componentes Seguros”, del Programa de Maestrías y Especialidades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia:**

La Dirección General Financiera por medio de oficio enviado a la Secretaría General con fecha 16 de abril de 2002, solicita someter a consideración del Consejo Superior Universitario para su aprobación, la Solicitud de Autorización para el cobro de Q 200.00, por estudiante en la inscripción del curso de “Actualización en Banco de Sangre y Componentes Seguros”, del Programa de Maestrías y Especialidades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de conformidad con lo acordado en el punto SEXTO del Acta 06-2002, de sesión

celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, de fecha 07 de febrero del presente año. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar el cobro de Q 200.00, por estudiante en la inscripción del curso de “Actualización en Banco de Sangre y Componentes Seguros”, del Programa de Maestrías y Especialidades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

**3.7. Respuesta de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas a la solicitud del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 05-2002 de sesión celebrada el 27 de febrero de 2002**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.2, Subinciso 8.2.2 del Acta 8-2002 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas el 19 de marzo de 2002 en el que da respuesta a lo solicitado por el Consejo Superior Universitario en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 05-2002 de sesión celebrada el 27 de febrero de 2002, referente a la información sobre quienes fueron las autoridades responsables y las razones por las que se concedieron licencias sin goce de sueldo de los años 1991, 1992 y 1995 al Licenciado Francisco Oscar Rolando Zetina Guerra, a efecto de deducir responsabilidades a quienes corresponda. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Retornar este asunto a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas para que amplíe la información requerida por el Consejo Superior Universitario en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 05-2002, considerando la opinión vertida por el Licenciado Miguel Ángel Lira, Decano de dicha unidad académica sobre esta situación.

**CUARTO: REFORMA UNIVERSITARIA**  
**4.1 Conclusiones del Taller del Consejo Superior Universitario sobre el Proceso de Planificación Estratégica**

El Consejo Superior Universitario conoce el documento final que contiene las

conclusiones del taller realizado los días 19 y 20 de abril con participación de los miembros de este alto organismo, sobre el proceso de Planificación Estratégica de la Universidad de San Carlos, el que fue organizado por la Coordinadora General de Planificación y la Comisión de Política y Planeamiento. Luego de discutir sobre el documento en mención, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar las conclusiones emanadas del mencionado Taller de la manera siguiente:

1. *Institucionalizar el proceso de planificación estratégica en la Universidad de San Carlos de Guatemala.*
2. *Encargar a la Coordinadora General de Planificación para que conjuntamente con los Consejos de Planificación, Académico, Investigación y Extensión, elabore la propuesta base que contenga los lineamientos del Plan Estratégico y la previsión de recursos que el mismo demande, para ser conocido por el Consejo Superior Universitario en su sesión ordinaria de la segunda semana del mes de mayo.*
3. *Conformar una Comisión integrada con miembros del Consejo Superior Universitario, encargada de dar seguimiento a la implementación del Plan Estratégico dentro del Proceso de Reforma Universitaria en coordinación con las instancias responsables de operativizar el mismo.*

La comisión a la que hace referencia el numeral 3 queda integrada de la siguiente manera: **Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo**, Decano de la Facultad de Odontología; **Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera**, Decano de la Facultad de Agronomía; **Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios; **Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso**, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos; **Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas; **Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura; **Licenciado Oscar Federico Nave Herrera**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **señorita Yadyra Rocío Pérez Flores**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnia y el

señor **Dámaso Zerovyck Rosales Zelada**, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

**4.2** **Solicitud para que la programación del canal de televisión de la Universidad de San Carlos sea transmitido en la frecuencia de Canal 5.**

El Consejo Superior Universitario conoce la propuesta que hacen algunos de sus miembros en el sentido de solicitar el apoyo del Presidente de la República para que dentro de la frecuencia del Canal 5 de Televisión, se transmita la programación del canal 33 de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al respecto **ACUERDA:** Aprobar dicha propuesta en el sentido de gestionar ante el Ejecutivo, en nombre de este alto organismo, la autorización para que se transmita la programación del canal 33 de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la frecuencia de Canal 5 de Televisión.

**QUINTO:** **TITULARIDADES**  
**Centro Universitario de Nor-Occidente –CUNOROC-**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 y 7.1.2 del Acta No. 13-2002 de sesión celebrada por el Consejo Regional el 12 de marzo de 2002, relacionada a solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo al profesor Licenciado ERICK JOSUÉ MÉNDEZ ALVARADO. Al respecto el Consejo Superior Universitario

**ACUERDA:** Designar como profesor Titular I al Licenciado ERICK JOSUÉ MÉNDEZ ALVARADO, Registro de Personal 9500965.

**SEXTO:** **Reconocimiento de Grado Académico como Master en Economía y Planificación de Desarrollo del Lic. Miguel Ángel Oroxom Cobaquil, quien realizó los estudios en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen 006-2002 (01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado al expediente de Reconocimiento de

Grado Académico como Master en Economía y Planificación de Desarrollo, del Licenciado MIGUEL ÁNGEL OROXOM COBAQUIL, quien realizó los estudios en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en virtud de haberse cumplido con los requisitos establecidos en la legislación universitaria para el efecto. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar directamente al Rector para que otorgue el Reconocimiento correspondiente al Licenciado Miguel Ángel Oroxom Cabaquil.

**SÉPTIMO:** **Solicitud de Acuerdo que exhorte a las diferentes unidades académicas y dependencias universitarias para que en todos los recintos se conmemore al DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

El Consejo Superior Universitario conoce la solicitud de varios de sus miembros para que se emita un acuerdo de este alto organismo que exhorte a las diferentes unidades académicas y dependencias universitarias para que en todos los recintos académicos se conmemore el DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE el próximo 5 de junio, día mundial del medio ambiente. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Exhortar a las diferentes Unidades Académicas y dependencias de la Universidad para que se conmemore el día del Medio Ambiente el 5 de junio, debiendo el Centro de Estudios Conservacionistas – CECON- dar el apoyo correspondiente para esa actividad.

**OCTAVO:** **Opinión del Decano de la Facultad de Agronomía relacionada con la solicitud que hace el Ministerio de Educación para la Donación del Terreno que ocupa la Escuela Oficial Mixta de la Aldea el Rodeo de la Finca Sabana Grande del Departamento de Escuintla.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. DA- 078-2002 firmada por el Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. Edgar Franco, en la que da respuesta a lo requerido por la Secretaría General de la Universidad, relacionada con el Oficio No. 008 de fecha 23 de enero de 2002 del Ministerio de

Educación, en el que el Señor Viceministro reitera la solicitud de Donación del terreno que ocupa Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea El Rodeo, de la Finca Sabana Grande del Departamento de Escuintla. En la referencia mencionada del señor Decano, sugiere que al someter a consideración del Honorable Consejo Superior Universitario la solicitud del Ministerio de Educación, este alto Organismo ratifique lo acordado anteriormente en el Punto OCTAVO del Acta 35-99 celebrada por el Consejo Superior Universitario el 3 de noviembre de 1999, en el sentido de que dicha donación se haga bajo la figura de permuta por un área equivalente en los campos del Roosevelt que permita en el futuro ampliar las instalaciones del Centro Universitario Metropolitano –CUM-. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar la discusión de este asunto para próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

**NOVENO:** **Solicitud de Revisión del Punto DÉCIMO SEGUNDO del Acta 04-2002, del 13 de febrero de 2002 presentado por el Doctor Hugo René Pérez Noriega, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

Con base en el Punto DÉCIMO SEGUNDO, del Acta 04-2002, de fecha 13 de febrero de 2002, el Doctor Hugo René Pérez Noriega, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presenta el oficio H.R.P.N.01.03.02, en el que solicita revisión del mencionado Punto. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Revisar el punto en mención y para el efecto trasladar el expediente correspondiente a las Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia, a efecto que con base en los dictámenes emitidos con anterioridad rindan un informe dentro del plazo de un mes a partir de la notificación. El Licenciado Oscar Álvarez Gill deja constancia de lo siguiente: *“Dejo constancia de que me opongo a que se limite derecho alguno; entre ellos, que se limite la titulación de estudiantes que obtuvieron grado académico en el Centro Universitario de Petén en la Carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista”.*

**DÉCIMO:** **INFORMES.**  
**10.1** **Del Rector**

El Rector informa lo siguiente:

1. Por invitación de la UNESCO y la Asociación Internacional de Presidentes Universitarios (IAUP) y del Centro de Estudios Universitarios de México, se asistió a la reunión internacional de universidades y asociaciones universitarias a Monterrey, Nuevo León, México, del 10 al 13 de abril del presente año. Fue una conferencia internacional de suma trascendencia en la cual se abordaron temáticas tales como:

- Los Sistemas de Acreditación Universitaria.
- La Internacionalización de las Universidades.
- La Globalización y la Universidad.
- La Certificación en la Educación Superior.
- El papel de las Asociaciones de Universidades.
- Perspectivas de las Universidades a Nivel Internacional y
- Retos de las Instituciones de Educación Superior en el Mundo.

Dichas temáticas fueron abordadas por académicos a nivel internacional, de alto reconocimiento, tales como:

- Dr. Rodrigo Carazo Odio, Expresidente de Costa Rica.
- Dr. Claudio Rama Vitale, Director de IESALC, UNESCO.
- Dr. Gonzalo Abad, Director General de UNESCO en México.
- Dr. Raymundo Martínez, Presidente del Consejo Latinoamericano de la IAUP, Río de Janeiro, Brasil.
- Dr. Sven Caspersen, Presidente Mundial de la IAUP. Rector de la Universidad Aalborg, Dinamarca.
- Dra. Ingrid Moses, Presidenta Electa de la IAUP, Vice Canciller y Presidenta de la Universidad New England, Australia.
- Sr. Jef Van Der Perre, Secretario General de la IAUP, Presidente de la Comisión de Acreditación Global de la IAUP, Bruselas, Bélgica.

- Dr. Hans de Wit, Miembro del Consejo Directivo del Programa IMHE del OECD, París, Francia y Vicepresidente de la Universidad de Ámsterdam, Países Bajos.
- Dr. Antonio Flores, Presidente de la Asociación Hispana de Colegios y Universidades y
- Dr. Félix García Lausín, Secretario General del Consejo de Rectores de Universidades Españolas entre otros.

Fue un evento muy exitoso, al cual asistimos más de 90 rectores y funcionarios universitarios de diferentes lugares del mundo.

2. El día miércoles 17 del presente mes, se llevó a cabo un Taller en el Hotel Princesa de la Ciudad Capital, auspiciado por la UNESCO en Guatemala, con la participación de Presidentes, Secretarios y Representantes de Tribunales Electorales de los Colegios Profesionales, así como Decanos, Secretarios de las Diferentes Facultades, Representantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de otras instancias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de unificar criterios y esclarecer los diferentes procedimientos para dar a conocer los preceptos legales que rigen las Elecciones a Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; todo con el propósito de que en el proceso electoral del próximo 06 de mayo del año en curso, en el cual se elegirán los cuerpos electorales estudiantiles, docentes y profesionales para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sea todo un éxito.
3. A invitación del Consejo Directivo del STUSC, el día jueves 18 de abril del presente año, se inauguró la Escuela Sindical, que desarrollará actividades de formación a los trabajadores universitarios afiliados al Sindicato.
4. El mismo día 18 de abril, en el Centro de Investigación de la Facultad de



Ingeniería, se inauguró la apertura del servicio de la Máquina Universal TINIUS OLSEN, que tendrá un papel muy importante en la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fines de docencia, investigación y servicios en control de calidad para la industria metalúrgica y de construcción en general en el país. Esto constituye todo el equipo de muy moderno, totalmente computarizado y de una alta capacidad y potencia para la realización de los diferentes análisis que son requeridos. Dicho evento fue coordinado por el Ingeniero Sydney Samuels, Decano de la Facultad de Ingeniería.

5. El día viernes 19 del presente mes, en las instalaciones del Ministerio de Educación se llevó a cabo una reunión con el Consejo Nacional de Alfabetización, del cual forma parte el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En dicha reunión se dieron a conocer los principales resultados de Plan de Alfabetización del año 2001 y los principales planes y estrategias, así como el presupuesto para el año 2002.
6. En las actividades preparatorias para priorizar los requerimientos presentados por los Centros Regionales, en función de las economías en el presupuesto 2001, así como para informarles sobre la decisión del Consejo Superior Universitario de integrar las Secciones Departamentales y Extensiones de las diferentes unidades académicas a los Centros Regionales, se tuvo una reunión el día lunes 22 del presente año, con los señores Directores de los Centros Regionales Universitarios.
7. El martes 23 del mes y año en curso, por la mañana, se desarrolló en el Hotel Princess una reunión plenaria de las diferentes entidades que conforman la Gran Campaña Nacional por la Alfabetización, fue una reunión que contó con la presencia de Representantes del Sector Laboral,

Religioso, Empresarial, Académico, Organismos Internacionales, Organizaciones no Gubernamentales y de los diferentes medios de comunicación. Se acordó llevar a cabo un Congreso Nacional sobre la Educación en Guatemala, en el mes de junio del presente año, así como la descentralización de la Campaña Nacional de Alfabetización a los diferentes Departamentos del país, todo ello con la finalidad de incidir para ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa en Guatemala.

8. Con motivo de la Conmemoración del Día de la Secretaria, se llevó a cabo el día 23 del presente mes, en el salón del Consejo Superior Universitario una actividad motivacional, con el personal de secretaría de las diferentes dependencias de la administración central, contando con la presencia significativa de todo el personal de secretaría y funcionarios de las oficinas centrales.

#### **10.2**

#### **De Representantes del Consejo Superior Universitario**

En virtud de la situación de violencia que se está viviendo en el país, la cual ha llegado a límites extremos que impiden la convivencia pacífica entre los ciudadanos, varios miembros del Consejo Superior Universitario solicitan que se elabore un pronunciamiento por parte de la Universidad de San Carlos en relación con este problema, en el que se consideren los distintos factores que inciden sobre el mismo, así como las acciones que la ciudadanía en general, los sectores representativos de la sociedad y principalmente el gobierno, debemos ejecutar para contrarrestar este mal que nos afecta a todos. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Encargar a la Rectoría, para que por medio de su cuerpo de asesores elabore el proyecto de pronunciamiento correspondiente, a efecto de que con la urgencia que el caso amerita se de a conocer por los medios de comunicación radiales, escritos y televisivos del país.

**10.3 De la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta y el Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim**

La Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y el Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía, reiteran la solicitud planteada en otras ocasiones para que la Dirección General de Docencia presente un informe actualizado sobre el Proceso de Ubicación y Nivelación que se esta realizando en la Universidad.

El Perito Agrónomo, Danilo Juarez Quim, a la vez, hace el recordatorio de que se encuentran asuntos pendientes de tratar por parte de este Consejo tales como: El Reglamento del Centro Universitario Metropolitano –CUM-, Reglamento para el Uso de Parqueos en el Campus Universitario, Proyecto de Reestructura de la División de Bienestar Estudiantil, incluyendo este último la Reestructuración del Programa de Becas, los cuales deben discutirse a la mayor brevedad. Además, solicita que se pida a la División de Bienestar Estudiantil un informe sobre la Feria realizada recientemente en Tikal Futura para orientar a los estudiantes respecto a las Universidades del país.

**10.4 Del Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos**

El Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, solicita se reitere a la Dirección General de Administración –DIGA-, el informe sobre las medidas que se han tomado para evitar el robo de vehículos dentro de las Universidad y que se presenten propuestas concretas respecto a las medidas que se tomarán en el futuro. Además solicita que la Secretaría General pida el informe correspondiente a la comisión nombrada para dictaminar sobre la solicitud planteada en el sentido de que quienes ocupen cargos en la administración no deben ser a la vez, representantes ante este alto organismo.

**10.5 Del Bachiller William Tomás Ramírez Raymundo**

El Bachiller William Tomás Ramírez Raymundo reitera la solicitud planteada en más de una ocasión para que la Comisión de Asuntos Estudiantiles dictamine sobre el caso de un estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas que se encuentra pendiente de resolver desde el mes de octubre de 2001, cuando era coordinador de dicha comisión el Licenciado Mario Calderón, misma que actualmente coordina el Doctor Romeo Vásquez.

**10.6 Del Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso**

El Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas se refiere al problema de la seguridad interna y las medidas administrativas que se han tomado al respecto. Refiere que ha presentado varios proyectos relacionados con este asunto, entre ellos uno en el que se propuso la integración de todos los vigilantes en un solo cuerpo a los cual varios decanos se opusieron. Además indica que el robo de vehículos ha disminuido dentro de los parqueos, los que son robados son los que se estacionan afuera de los mismos, y que debe de acreditarse a la policía universitaria, lo cual a la fecha no se ha logrado por falta de voluntad política.

**10.7 Del Licenciado William García.**

El Licenciado William García rinde informe sobre la forma en que el Estado da la aportación a la Universidad, indicando además que dichas aportaciones se están dando con atraso y que en el mes de mayo dieron 5 millones de quetzales menos.

**10.8 Del Licenciado Carlos Francisco Guerra Ovando**

El Licenciado Carlos Francisco Guerra Ovando, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades presenta un documento en el que manifiesta su desacuerdo con lo aprobado en el Punto OCTAVO, del Acta No. 09-2002 de sesión del Consejo Superior Universitario de fecha 10 de abril de 2002,

referente al “Informe de la Comisión Específica para el Análisis de la Propuesta de Integración de las Secciones Departamentales de la Facultad de Humanidades a los Centros Regionales Universitarios”, que literalmente dice:

“Estimado señor Secretario General: Ante la imposibilidad legal, claramente establecida por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el sentido que todo voto razonado debe realizarse y leerse el mismo día en que se verifica la sesión en la que se establece un acuerdo de este alto Cuerpo Colegiado, con mi habitual respeto comparezco ante usted y el Honorable Consejo Superior Universitario, para que, en forma muy respetuosa pero con toda resolución, se deje sentado en el Acta 10-2002, en Informes, del día 24 de abril de 2002, mi desacuerdo por lo aprobado en el Punto OCTAVO, del Acta No. 09-2002 de la sesión del Consejo Superior Universitario del 10 de abril de 2002, que se refiere al “Informe de la Comisión Específica para el Análisis de la Propuesta de Integración de las Secciones Departamentales de la Facultad de Humanidades a los Centros Regionales Universitarios. Las conclusiones que he tenido en cuenta para manifestar mi desacuerdo son las siguientes:

1. Me llevé mayúscula sorpresa al leer en el borrador del Acta 09-2002, de la sesión del 10 de abril de 2002, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el título del Punto OCTAVO “Informe de la Comisión Específica para el Análisis de la Propuesta de Integración de las Secciones Departamentales de la Facultad de Humanidades a los Centros Regionales Universitarios”, ya que en ningún momento se conoció la estructura, contenido o alcances presentados por la misma.
2. Sin lugar a dudas el procedimiento que se utilizó para tratar esta problemática fue viciado, en virtud que en ningún momento se entró a conocer la estructura del informe, sino que el debate fue dirigido simple y llanamente hacia el traslado del Programa de Secciones Departamentales a los Centros Regionales.

3. El informe de la Comisión Específica para el análisis de esta propuesta, desde mi particular punto de vista, contiene el resultado de un trabajo apegado al tenor de lo ordenado por el máximo organismo de dirección y la Comisión señala con toda certeza, que no es conveniente tomar una decisión inmediata hasta que no se tenga un informe de la Dirección General Financiera de los propios Centros Regionales y de la Dirección General de Docencia para emitir un mejor fallo.
4. No fueron atendidas las recomendaciones que en su oportunidad ofreció la comisión nombrada para este caso.
5. Tampoco me queda claro como se iniciará el proceso de descentralización de las otras facultades o unidades académicas, que funcionan en la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, a los Centros Regionales.
6. La Universidad de San Carlos de Guatemala, debe mantenerse unida, por todos los medios posibles y considero, desde mi particular punto de vista profesional y como miembros de este Consejo Superior que propuestas como esta contribuyen a la desintegración de nuestra Alma Mater.”

**10.9 Del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios**

Manifiesta que en el legajo de informes se incluyó un memorial del Centro Universitario de Nor-oriente –CUNORI-, en relación a la carrera de Abogacía y Notariado por lo que por su importancia solicita que se traslade a la comisión correspondiente.

**10.10 De la Secretaría**

1. Convocatoria a sesión de Junta Directiva, sin fecha, enviada por el Dr. Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, referente al punto único a tratar sobre la toma de posesión de la Dra. Ana Margarita Rodas Rodas, en el cargo de Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas.

2. Oficio REF.CED.112-2002, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente, a los Señores Miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, de fecha 01 de abril de 2002, donde se hace del conocimiento la transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta 02-2002 de sesión celebrada por ese Consejo el 15 de febrero de 2002, que literalmente dice: TERCERO: “Informe de Actividades Realizadas por el Consejo de Evaluación Docente en el año 2001”.
3. Oficio enviado por el Agr. Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, al Ingeniero Efraín Medina Guerra, Rector Magnífico, de fecha 03 de abril de 2002, donde expresa ante el Honorable Consejo Superior Universitario su preocupación así como la de muchos estudiantes universitarios, por el caso de la tala de aproximadamente 35 árboles de diferentes especies, por lo que solicita información sobre:
  - a. Los criterios técnicos tomados para la tala de los árboles.
  - b. Si se posee la licencia del INAB para la tala.
  - c. Si ya se tenía un proyecto de jardinería planificado.
  - d. Si se tiene planificado algún tipo de jardinería en el área libre.
4. Oficio enviado por el Agr. Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, al Ingeniero Efraín Medina Guerra, Rector Magnífico, de fecha 02 de abril de 2002, donde expresa ante el Honorable Consejo Superior Universitario su preocupación en el sentido de los avances agigantados de la desertificación y la sequía que afecta a nuestro país como al mundo entero. Por lo que solicita que este tema sea tratado en la próxima reunión de la Comisión Política y Planeamiento y que giren sus

- instrucciones donde correspondan para que la Facultad de Agronomía conforme una comisión para que en el menor tiempo posible se les traslade un proyecto integral para su discusión final en el Consejo Superior Universitario.
5. Oficio enviado por el Arq. Byron Rabé Rendón de Solución integral, al Arquitecto Roberto Suchini, Secretario Facultad de Ingeniería, de fecha 08 de Abril de 2002, en donde informa que ha solicitado en varias oportunidades se les informe la situación de la inscripción de su planilla Solución Integral que apoya al Arq. Byron Rabé Rendón como candidato a Decano, sin embargo solo se han tenido respuestas que no se ha terminado de evaluar.
  6. Oficio enviado por el Ing. Murphy Paiz Recinos, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, al Doctor Mynor René Cordón, Secretario General, de fecha 05 de abril de 2002, con relación a lo ofrecido en la sesión anterior del Honorable Consejo Superior Universitario, adjunta los Reglamentos aprobados por la Honorable Junta Monetaria ante la aprobación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, los cuales fueron publicados en el diario oficial el 04 de marzo de 2002.
  7. Oficio No. F.602.04.2002 enviado por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al Lic. Elfego Rolando López García y Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, de fecha 03 de Abril de 2002, donde transcribe el Punto Noveno del Acta No. 08-2002 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, que copiado literalmente dice: NOVENO: Solicitudes del Lic. Elfego Rolando López García y Licda. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, con relación a su nombramiento en la comisión para proponer el procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad, que permita asegurar su



permanencia productiva durante su horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que les corresponde, acordado en el punto cuarto, del Acta No. 41-2001.

8. Oficio enviado por el Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Presidente Junta Electoral, a los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 04 de marzo de 2002, con relación al envío del Acta Número 02-2002, de la sesión celebrada por esa Junta el día viernes 08 de febrero de 2002.
9. Oficio enviado por los profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los Sres. Miembros de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de fecha 10 de abril de 2002, para solicitar que se concluya a la mayor brevedad posible el proceso eleccionario para Vocal I ante Junta Directiva.
10. Memorial enviado por miembros de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Abogado y Notario del Centro Universitario de Nor-Oriente (CUNORI), al Sr. Secretario del Consejo Superior Universitario, de fecha 08 de marzo de 2002, donde exponen que ven con mucha preocupación que se tergiversen los postulados de la descentralización, ya que al observar el desarrollo de la carrera ven que carece de presupuesto apropiado, así como de personal docente y administrativo calificado; que están dispuestos a luchar porque este logro alcanzado marche hasta su objetivo final que es la consolidación de la Carrera, por lo que solicitan:
  - a. Tener por recibido el presente memorial para su trámite.
  - b. Asignar el presupuesto acorde a los requerimientos de funcionamiento de la carrera de Abogado y Notario en el Centro Universitario de Oriente.
  - c. Continuar el proyecto de descentralización de la educación superior a través de la Universidad de San Carlos, consolidando la carrera de Abogado y Notario en el CUNORI, Chiquimula.

- d. Introducir a la carrera el procedimiento de selección y carrera docente y demás personal, diseñado en la central.
11. Oficio enviado por el Lic. William García, Director General Financiero, al Señor Secretario Dr. Mynor Cordón y Cordón, de fecha 16 de Abril de 2002, donde hace del conocimiento que está enviando al Sr. Rector el informe sobre la situación de los ingresos del Aporte Constitucional para el año 2002, aprobado para la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Gobierno Central, fué por un monto de Q. 519,536,172.00, por lo que mensualmente nos deben trasladar Q. 43,294,681.00, a efecto de que sea conocido por el Consejo Superior Universitario.
12. Oficio TISCR-09-2002, enviado por la Licda. Ingrid Lizzeth Higueros López, Secretaria del Consejo Regional (CUNSURORI), a los señores Estudiantes del Centro Universitario de Sur Occidente, donde transcriben el Punto Tercero del Acta 05-2002, de sesión celebrada por el Consejo Regional el día jueves 07 de Febrero de 2002, que literalmente dice: CONVOCATORIA ELECCIONES.

**DÉCIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA**

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 11.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta:  
(09:00):Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Walter Estuardo García Tello, Licenciado Odelin Enrique López Recinos, Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Arquitecto Pedro

Rolando Anleu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xula, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, Licenciado William García, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

**11.2** Luego llegan: (9:20) Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta. (9:30) Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban, Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos. (9:50) Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz. (10:00) Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón. (10:10) Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, quien presentó excusa por asistir tarde a la sesión. (10:30) Señor Luis Francisco García Rodríguez. (12:00= Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola. (12:15) Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón. (12:45) Señor Francisco Revolorio López.

**11.3** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las dieciséis treinta horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio.  
DOY FE.